

Evaluación en Materia de Diseño del Programa 1401300

Fomento Minero Metalúrgico

Informe Final

Diciembre 2013

Coordinación de Planeación y Evaluación

Secretaría de Hacienda



ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo.

II. Evaluación del Diseño del Programa.

1. Características del Programa.
2. Análisis de la Justificación de la Creación y Diseño del Programa.
3. Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y a los Programas Sectoriales, Estatales y Regionales.
4. Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Beneficiarios.
5. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.
 - 5.1 De la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.
 - 5.2 De la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.
6. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales.

III. Conclusiones.

IV. Bibliografía.

V. Lista de Acrónimos.

VI. Anexos

- **Anexo 1.** Formato de Análisis de Mejora del Programa Presupuestario.
- **Anexo 2.** Formato de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas (FODA).



I. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Programa Anual de Evaluación “PAE” para el Ejercicio Fiscal 2012 de los Programas Presupuestarios Estatales y Recursos Federales del Ramo 33, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, el sábado 05 de octubre de 2013, se realiza la presente evaluación en Materia de Diseño al programa presupuestario 1401300 “Fomento Minero Metalúrgico” a cargo de la Secretaría de Economía.

En apego a las características y requerimientos expresados en los Términos de Referencia (TDR1), publicados en la Página de la Secretaría de Hacienda, la presente evaluación tiene por objetivo evaluar el diseño del programa 1401300, mediante un análisis de gabinete fundamentado en la información del programa proporcionada por la Secretaría de Economía.

En el presente informe se presentan los resultados de la evaluación de diseño al Programa Presupuestario “Fomento Minero Metalúrgico”, el cual busca el desarrollo y fortalecimiento de la minería en el Estado de Chihuahua.

La evaluación se integra por 6 temas y 22 preguntas que abordan los siguientes temas: 1) Características del programa, 2) Justificación de la creación del programa, 3) Contribución del programa en materia de planeación estatal, 4) Análisis de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiarios, 5) Matriz de Indicadores para Resultados y 6) Posibles complementariedades con otros programas estatales.

Cada tema consta de preguntas específicas, las cuales se respondieron mediante un esquema binario (Sí o No).

Cada respuesta está fundamentada con evidencia documental y análisis de la misma, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Por tanto, en cada respuesta se justificó por qué se respondió de una u otra



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO FISCAL 2012

manera. Tanto la respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de este trabajo de evaluación.

Adicionalmente, el análisis de la evaluación se complementa con los siguientes Anexos: 1) Análisis de mejora del programa presupuestario y 2) Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA).

Finalmente, es importante señalar que la revisión oportuna de la ejecución de los programas de gobierno permite determinar si éstos han satisfecho sus objetivos generales y particulares, así como si han contribuido al Propósito y Fin último de política pública en los cuales se inscriben. De ahí que con los ejercicios de evaluación se obtienen los análisis que retroalimentan el diseño, gestión y orientación a resultados del programa.



II. EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

Datos de Identificación del Programa.

Nombre: Fomento Minero Metalúrgico

Clave Presupuestaria: 1401300

Dependencia: Secretaría de Economía

1. Características del Programa.

1.1 Problema o necesidad que pretende atender.

El programa tiene identificado en el diseño inverso de programa que el problema que pretende resolver o revertir es el “Bajo desarrollo de competitividad de empresas y/o concesionarios mineros”.

1.2 Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula.

El programa contribuye directamente al logro del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 “Aprovechar los recursos minerales en apoyo al sector industrial”, correspondiente al Eje II Desarrollo Regional y Competitividad y al objetivo sectorial del mismo nombre del Programa Sectorial de Economía 2010-2016.

1.3 Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General: Desarrollo y fortalecimiento de las empresas mineras a través de asistencia técnica y programas de capacitación.

Objetivos Específicos:

- Contribuir al aprovechamiento de los recursos minerales en apoyo al sector industrial.

- Facilitar el desarrollo sustentable de la pequeña minería en el estado.

Bienes y/o Servicios:

- Servicios de asesoría integral a empresas y/o concesionarios mineros en el estado brindados.
- Empresas y/o concesionarios mineros en el estado capacitados.
- Financiamiento a empresas mineras del Estado de Chihuahua otorgado.
- Servicios de asesoría integral legal a empresas mineras en el estado brindados.

1.4 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

El diseño inverso del programa identifica que la población a la que está dirigido el programa son los Empresarios o concesionarios mineros, sin embargo no se encontró información documental ni estadística que especifiquen la población total o potencial que enfrente el problema que atiende el programa ni cuántos sujetos han recibido los apoyos económicos que ofrece. Tampoco se encontró un documento metodológico mediante el cual se definan los aspectos teóricos-conceptuales que sustentan el método para cuantificar las poblaciones objetivo y atendida.

1.5 Cobertura y Mecanismos de Focalización.

No se encontró un documento formal del programa donde se especifique su cobertura y los mecanismos de focalización que el programa lleva acabo.

1.6 Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012: Autorizado-Modificado-Ejercido.

Presupuesto Autorizado: \$ 1,651,361.00

Presupuesto Modificado: \$1,463,028.71

Presupuesto Ejercido: \$1,463,028.71

1.7 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

A nivel Fin: se programó una meta de -16.67% de variación porcentual de producción de minerales por municipio.

A nivel Propósito: se programó una meta de variación porcentual del monto de inversión en los proyectos mineros por municipio de -82.67%.

A nivel Componente 1: se programó una meta de variación porcentual de empresas y/o concesionarios mineros que recibieron asesoría integral de 1.31%.

A nivel Componente 2: se programó una meta de variación porcentual de empresas y/o concesionarios mineros capacitados de 1.38%.

A nivel Componente 3: se programó una meta de variación porcentual del monto de financiamiento de -28.57%.

A nivel Componente 4: se programó una meta de variación porcentual de empresas y/o concesionarios mineros asesorados legalmente -28.23%.

1.8 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El problema está identificado en el diseño inverso del programa, sin embargo no cuenta con un diagnóstico oficial especifique a detalle la problemática que atiende, aunado a esto se presentan algunas inconsistencias en la MIR, sus objetivos son ambiguos, no existe una relación lógica entre sus diferentes niveles, por lo que se propone adecuarlo de acuerdo a las observaciones y recomendaciones de mejora que se realizan a lo largo de esta evaluación.

2. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

2.1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

2.1.1 El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

2.1.2 Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: Sí. Según el diseño inverso presentado por la dependencia el problema que pretende resolver o revertir es el “Bajo desarrollo de la competitividad de empresas y/o concesionarios mineros”, asimismo se especifica que la población a la que está dirigido el programa son los “Empresarios y/o concesionarios mineros”. Sin embargo, no existe ningún diagnóstico formal del programa que lo corrobore.

Dado lo anterior, se sugiere que el área responsable del programa realice una sesión de planeación estratégica con los tomadores de decisiones y operadores del mismo con el propósito de realizar un diagnóstico oficial del programa, donde se defina el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con el programa mediante la elaboración del árbol de problema y donde se especifique el problema, sus causas, efectos y características.

2.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

2.2.1 Causas, efectos y características del problema.

2.2.2 Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

2.2.3 Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: Sí. Las causas que presenta el problema son: 1) Insuficiente asesoría técnica a empresas y/o concesionarios mineros, 2) Escasa capacitación, 3) Insuficientes créditos y apoyos económicos y 4) Falta de asesoría técnica a empresas y/o concesionarios mineros.

El diseño inverso del programa presenta las causas que originan el problema que se pretende solucionar o revertir, sin embargo no se especifica en el árbol del problema sus efectos y características. Tampoco se encontró información documental ni estadística que detallen las características, cuantificación y ubicación territorial de la población que atiende el programa.

Se sugiere integrar la información del diseño inverso en un diagnóstico oficial del programa; donde se complemente la información y se describan de manera detallada las causas que justifican la intervención del programa, así como sus efectos y características, además que se incluyan la cuantificación, características y territorialidad de la población a la que el programa está dirigido.

2.3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?, se actualiza el diagnóstico.

Respuesta: No. No se encontraron documentos que den sustento teórico o empírico al tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Se sugiere integrar la información correspondiente a la entrega de los apoyos económicos por tipo de proyecto que lleva a cabo el programa al padrón de beneficiarios con el propósito de contar con la información suficiente y necesaria para conocer el desempeño del programa.

3. Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y a los Programas Sectoriales, Estatales y Regionales.

3.1 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED y de los Programas Sectoriales, Especiales o Regionales considerando que:

3.1.1 Existen conceptos comunes entre el Propósito, los objetivos del PED y de los Programas Sectoriales, Especiales o Regionales por ejemplo: población objetivo.

3.1.2 El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED y de los Programas Sectoriales, Especiales o Regionales.

Respuesta: Sí. El Propósito del programa se encuentra directamente vinculado con el Objetivo, “Aprovechar los recursos minerales en apoyo al sector industrial”, correspondiente al Eje II Desarrollo Regional y Competitividad del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Objetivo Sectorial del mismo nombre del Programa Sectorial de Economía 2010-2016. A través de los cuales se busca detonar y fortalecer el desarrollo de las empresas mineras en el estado mediante una mayor y más efectiva inversión para aprovechar al máximo los recursos minerales.

Cabe mencionar que tanto el PED 2010-2016 como el Programa Sectorial de Economía no cuentan con metas establecidas, sin embargo el logro del Propósito “Facilitar el desarrollo sustentable de la pequeña minería en el estado”, si contribuye al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal a los cuales vincula el programa.

3.2 ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Respuesta: Sí.

PED 2010-2016

Eje II: Desarrollo Regional y Competitividad.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO FISCAL 2012

Tema: Industria.

Subtema: Minería.

Objetivo: Aprovechar los recursos minerales en apoyo al sector industrial.

Programa Sectorial de Economía

Objetivo Sectorial: Aprovechar los recursos minerales en apoyo al sector industrial.

Se sugiere incorporar un párrafo en el diagnóstico del programa mediante el cual se precise la alineación del programa.

3.3 ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia del programa?

Respuesta: Sí. Cabe mencionar que durante el año 2012 se contó con un sistema, que para el Ejercicio Fiscal 2013 se sustituyó por el Sistema Hacendario PBR/SED, al cual se migraron todos los programas presupuestarios con el propósito de darles mayor seguimiento y transparencia. Sin embargo durante el Ejercicio Fiscal 2012 la transparencia y rendición de cuentas solo se exigió para de los indicadores presentados al H. Congreso del Estado.

4. Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Beneficiarios.

4.1 La Población Potencial (total), está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

4.1.1 Unidad de medida.

4.1.2 Están cuantificadas.

4.1.3 Metodología para su cuantificación.

4.1.4 Fuentes de información.

Respuesta: No. Por el diseño inverso del programa se podría definir que la unidad de medida de la población potencial son los Empresarios y/o Concesionarios Mineros, sin embargo no se encontró información documental ni estadística que especifiquen la población total o potencial que enfrente el problema que atiende el programa, tampoco se encontró su cuantificación ni documentos metodológicos mediante los cuales se definan los aspectos teóricos conceptuales que sustentan el método para cuantificar la población potencial y sus fuentes de información.

Con el fin de mejorar el diseño del programa se sugiere, definir en el diagnóstico institucional la población potencial; especificando la unidad de medida, cuantificación y metodología para su cuantificación así como sus fuentes de información para copilar los datos.

4.2 La población objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

4.1.1 Unidad de medida.

4.1.2 Están cuantificadas.

4.1.3 Metodología para su cuantificación.

4.1.4 Fuentes de información.

Respuesta: Sí. El diseño inverso del programa expresa que la unidad de medida de la población objetivo son los Empresarios y/o concesionarios mineros, sin embargo no se

encontró una definición formal donde se especifiquen sus características y cuantificación, así como ningún documento metodológico mediante el cual se definan los aspectos teóricos conceptuales que sustentan el método para cuantificar la población objetivo y sus fuentes de información.

Dado lo anterior, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad, las cuales se sugiere atender con el fin de mejorar el diseño del programa:

- Incorporar la definición y cuantificación de la población objetivo en el diagnóstico oficial del programa. Asimismo, se recomienda plasmar dicho diagnóstico en un documento institucional.
- Desarrollar un documento metodológico sobre la definición, características y cuantificación de la población objetivo con el propósito de contar con la metodología específica mediante la cual se lleve a cabo su cuantificación y se defina con claridad las unidades de medida, los registros o padrones que se instrumentarán, así como las fuentes de información para compilar los datos.

4.3 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

4.3.1 Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

4.3.2 Incluya el tipo de apoyo otorgado.

4.3.3 Esté sistematizada.

4.3.4 Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No. No se encontró información sobre la existencia de un padrón de beneficiarios sistematizado y administrado periódicamente, que permita conocer el número de sujetos apoyados, sus características y el tipo de apoyos otorgado de forma histórica.

Se sugieren las siguientes recomendaciones en torno al tipo de información que se debe considerar para la definición del padrón de beneficiarios:

- Diseñar una base de datos para acopiar la información del padrón y permitir su sistematización y procesamiento.
- En la manera de lo posible se recomienda desagregar Hombres y Mujeres en congruencia con la población objetivo beneficiaria del programa.
- Incluir datos para la identificación del beneficiario, tales como: el número de registro o folio identificador asignado en la base de datos, el nombre o razón social del beneficiario, el tipo de beneficiario, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso la Clave Única de Registro de Población (CURP), la fecha en que se otorgó el primer apoyo, la entidad, municipio y localidad de residencia del beneficiario.
- Incorporar datos relacionados con el proyecto, por ejemplo: la vertiente del programa que atienden, el nombre del proyecto, el(los) sector(es) económico(s) que impacta directa o indirectamente la implementación del proyecto, el tipo de impacto en cada sector, la región, entidad, municipio y localidad en donde se llevará a cabo el proyecto, así como su periodo de ejecución.
- Considerar información sobre los apoyos otorgados: las fechas en que se autorizó y otorgó el apoyo, el monto y el calendario de ministración o en su caso precisar si la entrega es en una sola exhibición.
- Incluir información referente al monitoreo y conclusión de los proyectos, es decir: sobre la entrega de reportes periódicos, el avance y documentación comprobatoria de los indicadores o productos comprometidos en el proyecto, la fecha de conclusión, el registro de posibles incidentes de incumplimiento por parte del beneficiario, así como el estatus de conclusión del proyecto (a tiempo, desfasado, reintegración del apoyo).
- Elaborar una versión pública del padrón, la cual deberá cuidar lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y estar disponible para consulta de la ciudadanía en el portal de la Secretaría de Economía.

4.4 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: No. No se encontró evidencia de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios y tampoco dispone de un procedimiento en el que se especifique la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios, así como la temporalidad y las variables medidas.

Se recomienda incorporar en el diagnóstico un apartado mediante el cual se precise el procedimiento para recolectar la información socioeconómica de los beneficiarios, ya que no sólo se trata de identificarlos, sino que es preciso cuantificarlos y focalizar la atención a grupos específicos.

5. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

5.1.1 Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

5.1.1.1 Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

5.1.1.2 Están ordenadas de manera cronológica.

5.1.1.3 Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

5.1.1.4 Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí. Se integran las siguientes Actividades en la MIR, que en efecto son necesarias y prescindibles para el logro de cada Componente, no obstante no son claras ni precisas.

- 1.1) Asesoría y visitas técnicas a los yacimientos.
- 1.2) Análisis de muestras.
- 1.3) Realización de estudios de factibilidad geológica-minera.
- 2.1) Detección de necesidades de capacitación.
- 2.2) Realización de cursos de seguridad industrial.
- 3.1) Promoción del fondo minero estatal.
- 3.2) Revisión de la factibilidad del proyecto.
- 4.1) Asesoría legal.
- 4.2) Gestión de trámites realizados.

La Actividades 1.1, 1.2, 2.2, 4.1 contienen elementos ambiguos, por lo que se sugiere:

- Adecuar el resumen narrativo de las Actividades observadas de acuerdo con la fórmula: (Sustantivo derivado de un verbo + Complemento); determinando cuales son las principales tareas que se deben cumplir para el logro del Componente y ordenarlas de manera cronológica.
- Prescindir o modificar la Actividad 1.1 “Asesorías y visitas técnicas a los yacimientos”, ya que las asesorías se consideran un servicio que le programa otorga, el cual ya viene reflejado en el Componente 1 o bien establecer como (Sustantivo derivado de un verbo) *visitas técnicas*.
- Adecuar el resumen narrativo de la Actividad 1.2 “Análisis de muestras”, establecer (Sustantivo derivado de un verbo + complemento) *Elaboración de análisis de muestras minerales*.
- Modificar la Actividad 2.1, respecto a las capacitaciones, ya que la capacitación es un servicio que le programa otorga, el cual ya viene reflejado en el Componente 2.
- Prescindir o modificar la Actividad 4.1 “Asesoría legal”, ya que las asesorías se consideran un servicio que le programa otorga, el cual ya viene reflejado en el Componente 1.
- Se sugiere que los supuestos sean diferentes en cada nivel de objetivos de la MIR, asimismo deben estar redactados en forma positiva.

5.1.2 Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

5.1.2.1 Son los bienes o servicios que produce el programa.

5.1.2.2 Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.

5.1.2.3 Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

5.1.2.4 Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí. La MIR del programa ofrece los siguientes Componentes:

- 1) Servicios de asesoría integral a empresas y/o concesionarios mineros en el estado brindados.
- 2) Empresas y/o concesionarios mineros en el estado capacitados.
- 3) Financiamiento a empresas mineras del Estado de Chihuahua otorgado.
- 4) Servicios de asesoría integral legal a empresas mineras en el estado brindados.

En efectos los Componentes que se integran en la MIR, son bienes y/o servicios necesarios para producir el Propósito del programa, además de estar redactados como resultados logrados. No obstante lo anterior lo anterior se proponen las siguientes adecuaciones:

- Modificar o prescindir del Componente 4 “Servicios de asesoría integral legal a empresas mineras en el estado brindados”, ya que los servicios de asesoría se reflejan en el componente 1.
- Adecuar el Componente 2 usando *Capacitación* como sujeto, adecuando el resumen narrativo de acuerdo con la fórmula: (Productos terminados o servicios proporcionados + verbo participio pasado); estableciendo de manera clara y concisa los bienes o servicios entregables a los beneficiarios por el programa para cumplir con el Propósito.
- Se sugiere que los supuestos sean diferentes en cada nivel de objetivos de la MIR, asimismo deben estar redactados en forma positiva.

5.1.3 El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

5.1.3.1 Su realización genera o contribuye junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del Fin.

5.1.3.2 Su logro no está controlado por los responsables del programa.

5.1.3.3 Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

5.1.3.4 Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

5.1.3.5 Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí. El Propósito del programa “Facilitar el desarrollo sustentable de la pequeña minería en el estado”, en efecto incluye un solo objetivo y realización contribuye a la realización del Fin, sin embargo su redacción es ambigua, su sintaxis no corresponde con la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda.

Se sugiere adecuar el resumen narrativo acuerdo con la fórmula: (Sujeto: población o área de enfoque) + (Verbo en presente) + (Complemento: resultado logrado); estableciendo la relación causa-efecto con el Fin e indicando el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los Componentes. Además es importante que los supuestos sean diferentes en cada nivel de objetivos de la MIR, asimismo deben estar redactados en forma positiva.

5.1.4 El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

5.1.4.1 Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

5.1.4.2 Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

5.1.4.3 Su logro no está controlado por los responsables del programa.

5.1.4.4 Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

5.1.4.5 Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí. El Fin expresado en la MIR es “Contribuir al aprovechamiento de los recursos minerales en apoyo al sector industrial”, que en efecto corresponde a un objetivo superior, ya que el programa por sí sólo no es suficiente para cumplir o alcanzar dicho Fin, sin embargo su sintaxis no corresponde con la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda.

Se sugiere adecuar el resumen narrativo de acuerdo con la fórmula: El qué (contribuir a un objetivo superior) + Mediante / A través de + El cómo (la solución del problema); estableciendo relación causa-efecto con el Propósito y describiendo como el programa contribuye en mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o, a la consecución de objetivos estatales con el logro del Propósito.

5.1.5 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)

Respuesta: No. La dependencia no cuenta con un documento que contenga las Reglas de Operación o Lineamientos del programa.

Se recomienda que los Lineamientos o Reglas de Operación del programa se integren al diagnóstico formal, en el que se especifique la elevada correspondencia en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades señalados en la MIR y las disposiciones establecidas en los Lineamientos del programa.

5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

5.2.1 En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

5.2.1.1 Claros.

5.2.1.2 Relevantes.

5.2.1.3 Económicos.

5.2.1.4 Monitoreables.

5.2.1.5 Adecuados.

Respuesta: Sí. En general los indicadores de MIR del programa presentan las características especificadas para medir el desempeño del programa, no obstante, existen importantes áreas de oportunidad en cuanto a la claridad y al ser monitoreables, por lo que se proponen las siguientes recomendaciones con el propósito de que el programa cuente con indicadores adecuados para medir su desempeño, darle seguimiento y tomar decisiones:

- Replantear el nombre de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividades, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida (Porcentaje, Variación Porcentual, Promedio, Tasa, Índice, etc.).
- Precisar las fuentes de información utilizadas para el cálculo de los indicadores en todos los niveles de objetivos de la MIR, indicando en una página web o el área o departamento en el que se genera la información y el nombre de los archivos, informes o bases de datos correspondiente; ello, permitirá que los indicadores de la MIR sean fácilmente monitoreables y que cualquier persona pueda replicar su cálculo.
- Es conveniente que los medios de verificación se publiquen en una página o portal de internet de la institución especificando claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada. Si los medios de verificación son externos de igual manera especificar el sitio de consulta.

5.2.2 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

5.2.2.1 Nombre.

5.2.2.2 Definición.

5.2.2.3 Método de Cálculo.

5.2.2.4 Unidad de medida.

5.2.2.5 Frecuencia de Medición.

5.2.2.6 Línea base.

5.2.2.7 Metas.

5.2.2.8 Comportamiento del indicador.

Respuesta: Sí. Si bien todos los indicadores de la MIR asociada al programa cuentan con una ficha técnica en la que se detallan: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento, sin embargo se identificaron las siguientes áreas de mejora:

- Como se mencionó en la pregunta 5.2.1 es importante replantear el nombre de los indicadores a nivel de los diferentes niveles, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida (Porcentaje, Variación Porcentual, Promedio, Tasa, Índice, etc.).
- Adecuar la definición de los indicadores en todos niveles de objetivos, cuidando no repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, explicando brevemente y en términos sencillos aspectos técnicos de las variables del método de cálculo de tal forma que el lector pueda tener una idea básica de lo que mide el indicador.
- Se sugiere realizar un ejercicio más exhaustivo para su determinación, primero calculando las líneas base y observando el comportamiento de los datos durante el periodo de tiempo en que se disponga de información. Posteriormente, se puede

proyectar un dato para el ejercicio fiscal de la MIR en cuestión y después estimar la evolución de los datos durante el sexenio.

5.2.3 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

5.2.3.1 Cuentan con unidad de medida.

5.2.3.2 Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

5.2.3.3 Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí. Las metas de los indicadores que contiene la MIR del programa cuentan con las características correspondientes; sin embargo no se encontró la información documental y/o estadística necesaria que de soporte metodológico a su determinación, por lo que no se cuenta con la información necesaria ni suficiente para valorar si las metas establecidas están orientadas a impulsar el desempeño y si son factibles de alcanzar, por lo que se sugiere lo siguiente.

- Llevar a cabo un ejercicio más exhaustivo para su determinación, ya sea observando el comportamiento de los datos durante el periodo de tiempo en que se disponga de información o a través de proyecciones de datos existentes.
- Determinar las líneas base para todos los indicadores del programa; ello, cuando la información lo permita. La línea base es el punto de partida para monitorear el desarrollo del programa, ya que facilita estimar escenarios a futuro, por ende, determinar metas a alcanzar.
- Elaborar un documento metodológico en el que se establezcan los pasos a seguir para definir las metas de cada uno de los indicadores del programa.
- Registrar sistemáticamente la información asociada al programa, contando con un padrón de beneficiarios adecuado y de calidad.

5.2.4 ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

5.2.4.1 Oficiales o institucionales.

5.2.4.2 Con un nombre que permita identificarlos.

5.2.4.3 Permiten reproducir el cálculo del indicador.

5.2.4.4 Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: No. Se indican los medios de verificación para cada uno de los indicadores, sin embargo son poco claros e imprecisos, si bien se podría inferir que la información, a la cual hacen referencia los medios de verificación, es oficial o institucional, considerando que surge a partir de los registros del CIES, INEGI y reportes estadísticos de la Dirección de Minería, más la forma en que están descritos no permiten precisar su procedencia.

Se sugiere citar el nombre exacto del archivo, reporte, informe, padrón o sistemas avalados por el CIES e INEGI utilizados para medir cada una de las variables que conforman los indicadores. Esto, a fin de respaldar que los datos son oficiales, existentes y confiables, además de ser de acceso a cualquier ciudadano.

Es conveniente que los medios de verificación se publiquen en la página o portal de internet de la Institución, especificando claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada. Si los medios de verificación son externos a la Institución de igual manera especificar el sitio de consulta con precisión.

5.2.5 Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar si los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: No. Dada la imprecisión y falta de claridad en la descripción de los medios de verificación, no es posible verificar ni replicar los indicadores expuestos en la MIR.

Considerando que los medios de verificación asociados a cada uno de los indicadores plasmados en la MIR, no son claros ni precisos. Por lo que, no se cuenta con la información necesaria ni suficiente para determinar si éstos son necesarios y suficientes para calcular cada uno de los indicadores.

6. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales.

6.1 ¿Con cuáles programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Dado el diseño del programa, su objetivo y el área de enfoque no se encontraron coincidencias y complementariedades con otros programas estatales.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo a los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda; el Programa 1401300 “Fomento Minero Metalúrgico” es Evaluado como Inadecuado, dentro de los rangos establecidos en los TDR1. Si bien el programa responde a una necesidad del estado y está alineado a los objetivos de la planeación estatal, tal como está diseñado presenta una serie de imprecisiones e inconsistencias que impiden validar las relaciones de causalidad que lo sustentan y con ello, la lógica del programa en su totalidad.

El programa 1401300 “Fomento Minero Metalúrgico” surge como respuesta a la necesidad de elevar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas mineras en el estado, a través de la asistencia técnica y programas de capacitación que fomenten la competitividad de empresas y/o concesionarios mineros, y con ello incidir de una forma más efectiva al desarrollo económico de la entidad. Sin embargo no define clara y correctamente el problema o necesidad prioritaria que justifica su existencia, tampoco define y cuantifica con precisión cual es la población potencial que presenta dicho problema. Además, no tiene un diagnóstico que desarrolle de manera más amplia el problema, las poblaciones y las lógicas causales. Por lo anterior, se recomienda elaborar un diagnóstico adecuado y actualizado del problema focal, incluyendo un árbol de problema y un árbol de objetivos lógicamente consistente para las causas y sus efectos.

Por otro lado, MIR del programa presenta algunas deficiencias e inconsistencias en su formulación y especificación que impiden validar en su totalidad tanto la lógica vertical como horizontal de la MIR. Esto ocurre principalmente en la especificación del resumen narrativo de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades.

En lo correspondiente a los instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño presentados en la MIR, algunos indicadores no cumplen con las características básicas requeridas de claridad y monitoreo.



Chihuahua
Gobierno del Estado



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO FISCAL 2012

Las principales modificaciones y/o adecuaciones que sugieren realizar a la MIR del programa buscan mejorar la forma en que se describen y precisan los diferentes niveles de objetivos, plantear indicadores más adecuados y mejor especificados que correspondan al objetivo que se pretende medir. Asimismo detallar la descripción de los medios de verificación, ello permitirá que la lógica vertical y horizontal de la MIR sea validada en su totalidad.

Dada la relevancia que tiene el detonar la actividad minera en el estado, y considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del programa, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad que lo sustentan a fin de elevar su eficiencia y eficacia, se sugiere mantener en operación el programa y atender puntualmente las recomendaciones vertidas a lo largo de la presente evaluación, ya que ello contribuirá a mejorar el diseño del programa y en consecuencia su operación.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, (SHCP, SFP, CONEVAL).
- Criterios para la actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos para la Federación, (Anexo al oficio circular 307.-A.-1106).
- Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados 2010, (CONEVAL).
- Metodología de Marco Lógico, Boletín No. 15 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, (IPES).
- Lineamientos para la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados 2011, (Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado).
- Documentación del programa 1401300 “Fomento Minero Metalúrgico”, presentada por la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Chihuahua: Diseño Inverso, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Programa Operativo Anual Basado en Resultados (POA), Fichas Técnicas de los Indicadores, Presupuesto Autorizado-Modificado-Ejercido, Alineación del Programa, Reporte de Cumplimiento de Metas.

V. LISTA DE ACRÓNIMOS

- MIR, Matriz de Indicadores para Resultados.
- MML, Matriz de Marco Lógico.
- PED, Plan Estatal de Desarrollo.
- TDR1, Términos de Referencia.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SFP, Secretaría de la Función Pública.
- CIES, Centro de Información Económica y Social.
- IMSS, Instituto Mexicano del Seguro Social.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO FISCAL 2012

- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.